

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

FECHA: JULIO 22 de 2008
LUGAR: SANTA MARTA (MAGDALENA)

Entre los suscritos a saber, GERMAN RUSSI CASALLAS, en su calidad de Fiscal Número Treinta y Uno (31) de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación con Sede en la Ciudad de Barranquilla y MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:-----

Conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los bienes para la reparación de las víctimas que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por parte del señor RODRIGO TOVAR PUPO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.151.093 de Usaquen (Bogotá) desmovilizado del BLOQUE NORTE DE LAS A.C.C.U.

Los bienes objeto de esta diligencia, respecto a los cuales la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social – Fondo para la reparación de las Víctimas, procede a la recepción material, son los que se describen a continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES:-----

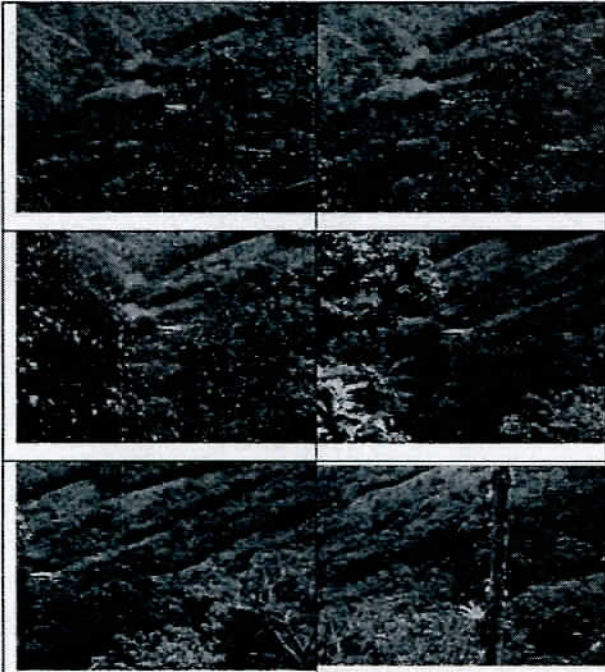
INMUEBLE RURAL:-----

- REMOLINO UBICADO EN LA VEREDA LA TAGUA, COREGIMIENTO DE MINCA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURISTICO DE SANTA MARTA , DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

DESCRIPCIÓN:-----

REMOLINO			
			
TIPO	NOMBRE	INSPECCION	AREA TOTAL
FINCA	REMOLINO	CORREGIMIENTO DE MINCA	53 HECTAREAS 5525M ²
AREA CONSTRUIDA	CULTIVO	GANADERIA	ESTADO DEL BIEN
si	NO	NO	BUENO
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DEL BIEN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
DESOCUPADO		RODRIGO TOVAR PUPO	CC.79.151.093
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
080- 89840		sin información	

ACTA No. 40
RECEPCIÓN DE BIENES

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

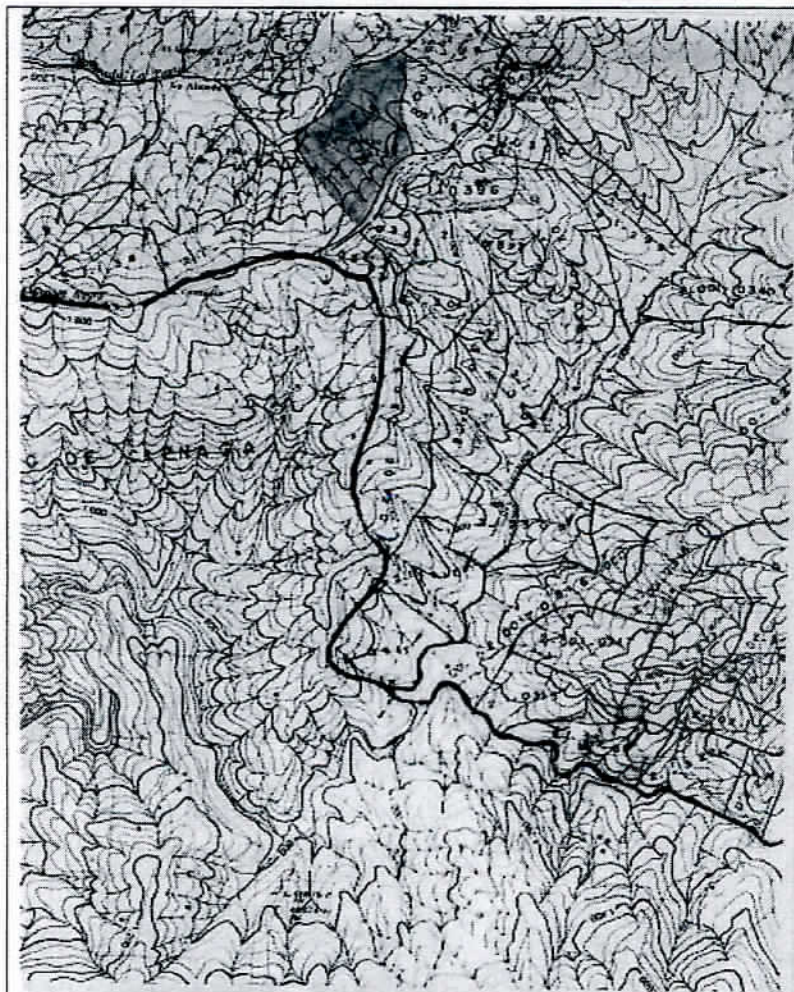
DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

LINDEROS	
POR EL NORTE CON PREDIOS DE ANIBAL MOLINA (QUEBRADA EN MEDIO) en 975.49 metros del punto No 8 al punto No 14 al punto 1	POR EL SUR CON PREDIOS DE JESUS BECERRA (CALLEJON EN MEDIO) en 170.00 metros, del punto No 1 al punto No 2, y con VIRGILIO BECERRA EN 432.00 METROS, del punto No 2 al punto No 5
POR EL ESTE CON PREDIOS DE MARCOS RODRIGUEZ EN 695.35 METROS DEL punto No 14 al punto No 1	POR OESTE XON PREDIOS DE ARNULFO MARIÑO EN 702.20 METROS, del punto No 5 al punto de partida No 8 y encierra.

AS

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO
BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U



ESTA IMAGEN CORRESPONDE A LA UBICACIÓN
DEL PREDIO REMOLINO

A

Vo.Bo. AS-FRV 

Vo.Bo. FGN-UNJP 

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

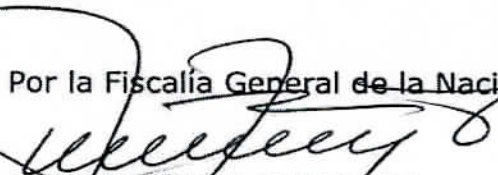
DESMOVLIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO

BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

El 04 de junio de 2008 se realizó el desplazamiento al corregimiento MINCA vereda LA TAGUA, sector SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA del municipio de SANTA MARTA del Departamento del MAGDALENA. En donde se inspeccionó el predio mencionado anteriormente con las características especificadas en el cuadro. En donde encontramos una casa la cual se encuentra en total abandono. Estos predios se encuentran en una zona montañosa de protección Agro-forestal por tal motivo no son aptos para la explotación masiva.

Una vez realizado el alistamiento del bien y allegada la documentación pertinente para la elaboración del presente documento, para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2008.

Por la Fiscalía General de la Nación,


GERMAN RUSSI CASALLAS

Fiscal 31 Delegado ante el tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz -----

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,


MARLENE MESA SEPULVEDA

Subdirectora de Atención
A Víctimas de la Violencia

DIAGO